

39338

25 NOV



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don GEORGES MILLON, de nacionalidad francesa, residente en Cap d'Antibes (A.M., Francia), Presqu'Ile de l'Ilette, por "GAFAS CON CRISTALES INTERCAMBIABLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a unas gafas que permiten el cambio de los cristales a voluntad. Efectivamente; es frecuente que la misma persona tenga necesidad de cristales diferentes para la visión a distancias distintas. Hasta el presente, estas personas estaban obligadas, ya sea a llevar constantemente varios pares de gafas, lo que es molesto y engorroso, o bien a utilizar gafas bifocales, que son costosas y poco agradables de llevar, no asegurando una visibilidad completa.
- 5.
- 10.

39338

25 NOV



5. La invención solventa estos inconvenientes, previendo una montura de gafas con vidrios intercambiables que presenta unas entallas longitudinales en las que se encastran los cristales, provistos o no de un marca, que son independientes de dicha montura, quedando asociada esta montura por lo menos a dos pares de cristales amovibles y susceptibles de ser transportados en una pequeña caja común y de ser fijados selectivamente a la montura. Esta caja puede llevar además el nombre y dirección del propietario, de manera que se limiten los riesgos de pérdida. Incluso las personas de vista muy débil pueden colocar sus cristales sin ninguna dificultad.

10. Se han representado a título de ejemplo en los dibujos anexos dos formas de realización preferentes de gafas de acuerdo con la invención.

15. La figura 1 representa en perspectiva una mitad de la primera forma de realización de una montura de gafas vista por delante, que lleva un vidrio encerrado en su montura; la figura 2 es una vista de la otra mitad de la gafa vista por detrás en las mismas condiciones; la figura 3 es una sección según la línea A-B de la figura 2; la figura 4 representa con mayor detalle la articulación de una patilla de la montura de gafas sobre el cuerpo de esta última; la figura 5 es una vista en perspectiva del conjunto de una segunda forma de realización de montura; la figura 6 es una vista en planta por encima del elemento de montura que forma corredera para el vidrio; la figura 7 es una vista de perfil de este mismo elemento; la figura 8 es una vista de perfil del otro elemento de la montura constituido por una pieza

20.

25.

30.

39338

25 NOV.



elástica, representándose en línea de trazos en cada una de las figuras 7 y 8 la pieza representada en trazo continuo en la otra figura; las figuras 9 y 10 son vistas en sección y de frente del cristal intercambiable, en su cerco formando montura; y la figura 11 es una vista en detalle de la articulación de una patilla de las gafas sobre el extremo exterior de la pieza elástica.

La montura representada en las figuras 1 a 4 va provista por encima del emplazamiento de cada cristal de una entalla o corredera -1- de cualquier forma apropiada, destinada a encerrar la parte superior de la montura del cristal amovible correspondiente, Preferentemente, y como se ha representado en la figura 3, esta corredera va provista por delante de una parte descendiente -2-, ligeramente más corta que la parte descendiente trasera -3- cubierta por la montura -4- del cristal amovible -5-. El reborde interior -6- de esta parte descendiente delantera -2- de la corredera forma tope para el borde superior delantero del cerco o montura -4- del cristal. Este queda mantenido por otra parte por la parte media -7- de la montura, en las proximidades del extremo interior de la corredera -2-. Finalmente, para impedir a los vidrios que puedan deslizarse lateralmente, queda previsto para cada patilla -8- articulada sobre la corredera -1-, una pequeña espiga -9- que viene a penetrar en una abertura -10- prevista en el borde exterior de la corredera -1-, de tal manera que el extremo interior de la patilla -8- forma tope para el borde exterior de la montura del cristal sujeto en la corredera -2-. Gracias a esta disposición, el usuario puede in-

39338<sup>5</sup> NOV.



Introducir fácilmente los cristales deseados en las dos correderas de su montura y colocarse sus gafas sin peligro de caída de los cristales.

5. Bastará que retire sus gafas para reemplazar el par de cristales utilizados por otro par, cuando la necesidad se deje sentir.

10. Como en el caso precedente, la montura de las figuras 5 a 11 comprende en primer lugar una pieza alargada rígida P que presenta un vaciado longitudinal -1- (figura 6) que sirve para recibir la parte superior de cada uno de los cristales; cada uno de los vaciados está cerrado en el caso representado, al nivel de la parte exterior superior de un cerco o marco -12- portador de un cristal -5-, por una parte transversal curvada -13- en forma de estribo o de "U" invertida, mientras que la parte media de esta pieza P está destinada a reposar sobre la nariz del usuario. El vaciado correspondiente a cada cristal queda así limitado por dos partes en forma de varilla P' y P'', de sección recta circular, cuadrada, rectangular, etc., que se unen por el estribo -13- y que están destinadas a encajarse en las ranuras -14- previstas en las superficies laterales correspondientes superiores del cerco o marco -12- del cristal -5-, como se ha representado en la figura 10, de tal manera que este marco del vidrio se introduce fácilmente por deslizamiento en el vaciado formado entre estas partes P' y P'', pasando por el extremo exterior de la pieza P, lo que es posible por la disposición en forma de estribo -13- del extremo de la pieza -1-.

30. La montura propiamente dicha así descrita queda

39338

25 NOV.



- asociada para cada uno de los cristales a una varilla -17- de acero flexible convenientemente curvada, soldada por -18- al extremo interior del vaciado correspondiente de la pieza P y mantenida elásticamente por su extremidad libre en el estribo -13- de la pieza P, prolongándose ventajosamente este extremo libre en -19- de manera que rodee el cristal correspondiente. El cristal amovible, cuyo marco queda guiado entre P' y P'' queda de esta manera mantenido en su sitio por el extremo interior del vaciado -1- y por la pieza elástica -17- que forma resorte y se apoya sobre el borde superior y eventualmente sobre el lateral del cristal, lo que asegura la sujeción perfecta de este cristal.
5. 10.

- La figura 9 representa más claramente esta disposición de las partes P' y P'' de la pieza P, y por uno y otro lado de la parte superior del marco del cristal -12-, aplicándose la pieza elástica -17-, como se ha indicado, sobre el borde superior de este marco del cristal.
- 15.

- Se comprende que pueden ser aportadas numerosas modificaciones al dispositivo que se ha descrito sin que se salga por ello del ámbito de la invención; particularmente, las ranuras -14- de la forma de realización de las figuras 4 a 11 podrán ser practicadas en la parte superior de los propios vidrios, que en este caso no irían provistos de cercos o marcos -12-.
20. 25.

39338

25 NOV. 19



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Gafas con cristales intercambiables, que se caracterizan por el hecho de que la montura presenta unas entallas longitudinales en las que se encastran los cristales provistos o no de un marco, que son independientes de dicha montura, quedando asociada dicha montura por lo menos a dos pares de cristales amovibles, susceptibles de ser transportados en una pequeña caja común y de ser fijados selectivamente a la montura.

10. 2. Gafas con cristales intercambiables, según la reivindicación anterior, que se caracterizan por el hecho de que las entallas están constituidas por dos correderas longitudinales que se abren hacia abajo y destinadas a recibir cada una el cristal correspondiente de la parte escogida.

15. 3. Gafas con cristales intercambiables, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracterizan por el hecho de que cada corredera presenta en sección transversal la forma de una U dirigida hacia abajo, cuyo brazo por el lado de los ojos es más ancho que el brazo del lado opuesto, efectuándose el bloqueo lateral contra un tope solidario de la parte central de la montura en un punto próximo a la extremidad interior de la corredera correspondiente.

20. 4. Gafas con cristales intercambiables, según la reivindicación 1, que se caracterizan por el hecho

9338

25 NOV.



de que el bloqueo lateral de los cristales dispuestos en las correderas queda asegurado además por una espiga solidaria de la patilla de la montura en las proximidades de la articulación de la misma y viene a encajar en una abertura correspondiente provista en el extremo exterior de la montura propiamente dicha.

5. Gafas con cristales intercambiables, según la reivindicación 1, que se caracterizan por el hecho de que la montura propiamente dicha está constituida por una pieza que presenta dos vaciados longitudinales que sirven de entallas para recibir los cristales correspondientes y que forman cada uno en su extremo exterior un estribo en forma de U invertida, quedando soldado el extremo interior de cada vaciado de esta pieza al extremo de un elemento curvo elástico destinado a mantener el cristal correspondiente en el vaciado, penetrando este elemento elástico en el estribo formado en el extremo exterior del vaciado correspondiente y aplicándose sobre el borde superior del cristal para mantener a este último entre dicho elemento elástico y el extremo interior del vaciado.

6. Gafas con cristales intercambiables, según las reivindicaciones 1 y 5, que se caracterizan por el hecho de que los elementos elásticos se prolongan más allá de la montura propiamente dicha para tomar la forma del borde exterior del cristal.

7. Gafas con cristales intercambiables, según las reivindicaciones 1, 5 ó 6, que se caracterizan por el hecho de que el cristal o su marco por uno y otro lado de su parte superior unas ranuras horizontales

39338

25 NOV



que encajan en las partes de la montura propiamente dicha, enfrentándose por cada lado con el vaciado longitudinal correspondiente a dicho cristal.

8. Gafas con cristales intercambiables.

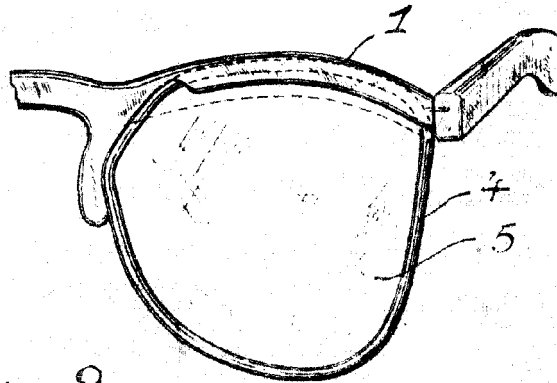
5. La presente memoria consta de ocho hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 25 de noviembre de 1953.

Georges MILLON

p.a.

Fig. 1



25 NOV



Fig. 2

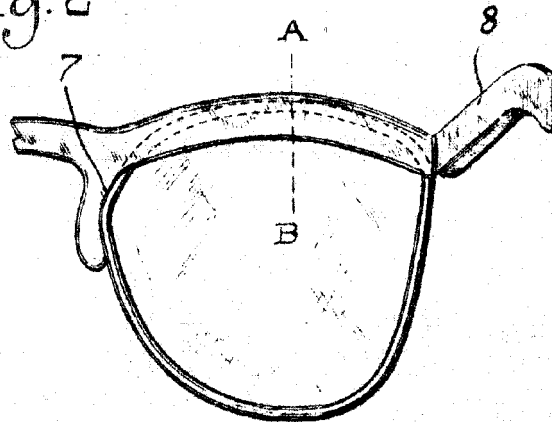


Fig. 3

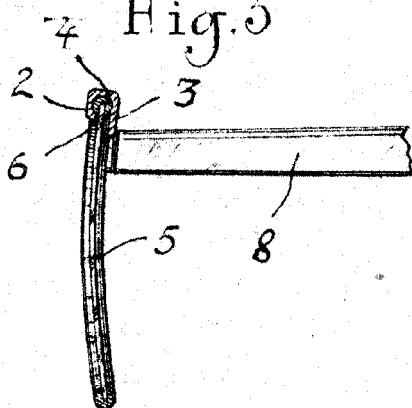
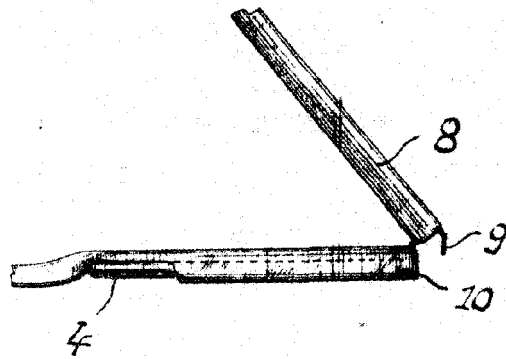


Fig. 4

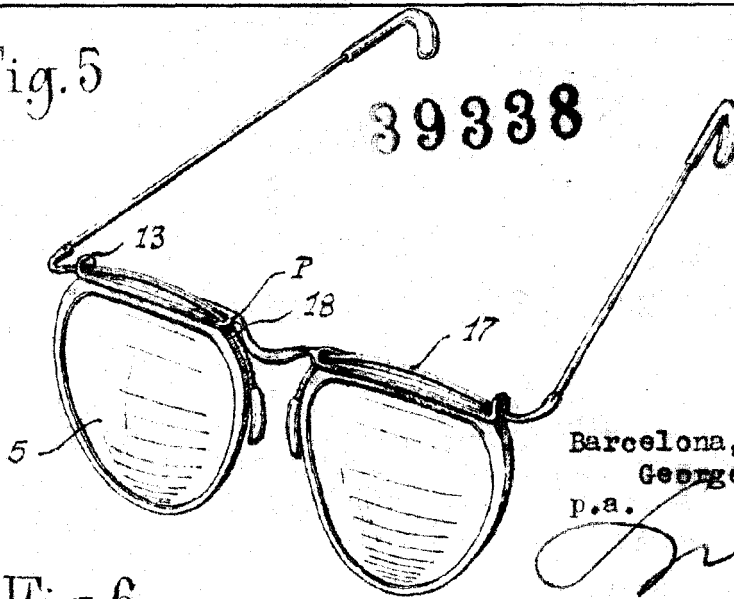


Barcelona, 25 noviembre 1953  
Georges Millon

p.a.

Fig. 5

39338



Barcelona, 25 novbre. 1953  
Georges Millon

p.a.

Fig. 6

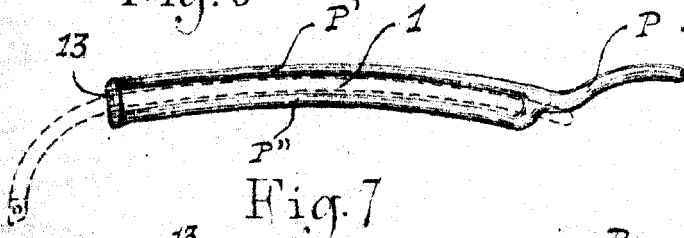


Fig. 7

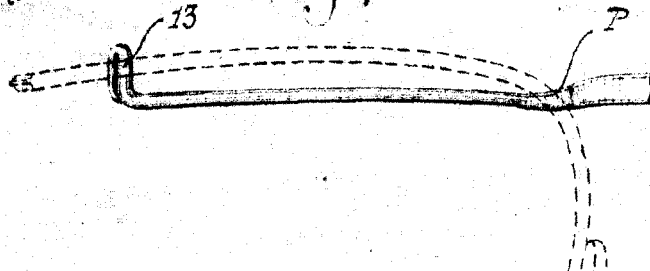


Fig. 9

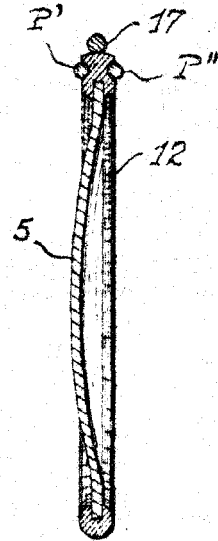


Fig. 8

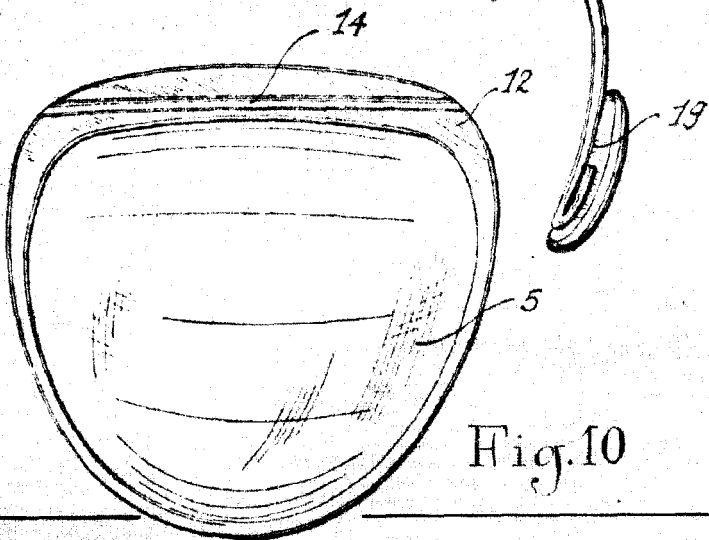
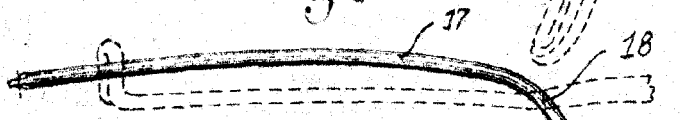


Fig. 10

Fig. 11

